

Expediente: 1638/23
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ OLIVERA IRENE MARCIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - OLIVERA, IRENE MARCIA-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1638/23



H106018232428

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ OLIVERA IRENE MARCIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1638/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/11/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209556436990, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$35.066,22 (constituida por \$28.980,34 en concepto de honorarios más \$6.085,87 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN** - **M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$2.898,03 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.318,43 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 1638/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$174.375,00

Monto depositado\$37.964,25

21%\$6.085,87

10%\$2.898,03

8%\$2.318,43

Honorarios + IVA\$35.066,22

Honorarios (NETO)\$28.980,34

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$145.394,66

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.